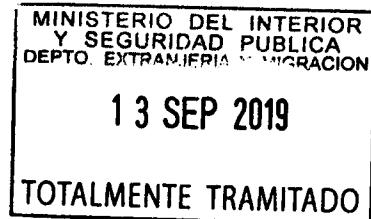


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
TITULAR

Nº Interno: 11853678



OTORGACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 226497

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.202.844 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26.08.2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Rafael Alfonso LEON MAUCO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO ECO-CAR CHILE LTDA.
- 2.- SE OTORGUE al mencionado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

LIA/NM/CL/ML/ML

2019-08-26 10:19:19

Distribución:

1.- Policia Internacional

2.- Archivo